CONTRATACION DIRECTA No. 02/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOCLAVES POR CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
Segundo Llamado

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 1 días del mes de Setiembre de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. S4 N° 386 del 19 de Agosto de 2016, que a continuación se detallan: Abog. Jacinto Doldán, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, Sr. Regis Amarilla y el Sr. Rubén León, Representantes del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional y Karina Valdovinos, en representación de la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 301.868.
  Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 240: Gs. 71.370.000.- (guaraníes, setenta y un millones trescientos setenta mil) para el presente ejercicio fiscal.-
- El llamado fue ingresado a la DNCP el 29 de Julio de 2016 y publicado el 10/08/2016.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	VIS S.R.L.	80023115-5
2	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	80055385-3
3	ING. CARLOS IRENEO SENA	1660724-4
4	EDDA INGENIERIA de Edgar Damián Dávalos Ayala	1851403-0
5	ACQUA SERVICE de Oscar Portillo	1101694-9

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el 17 de agosto de 2016 el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose la siguiente firma:

ORD.	OFERENTES	LOTE	ITEM	TOTAL PRECIOS UNITARIOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Monto de Garantía Oferta	Total folios de la carpeta de oferta
1	VIS SRL	1	1	_____	84.840.000	6.600.000	01-21

Rubén León
Jefe Mec. Industrial
Hospital Nacional

JUAN R. AMARILLA S.
Jefe Serv. Electromecánico
Hospital Nacional Itaugua

Karina Valdovinos de [illegible]
Coordinadora UTA
DEOC - MSPBS

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

			2	52.160.000	74.250.000		
		2	1	.....	29.880.000		
			2	7.910.000	11.370.000		

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.-

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se constata que el oferente ha presentado documentos sustanciales.-

Documentos	Oferente VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado Anexo D]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Jefe Serv. Electromecánico
Hospital Nacional Itaugua

Rubén R. León
Jefe Mec. Industrial
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

6. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO.

Según Cuadro Comparativo, la oferta presentada por la firma VIS S.R.L. supera sustancialmente el precio de referencia, variaciones que pueden observarse a continuación:

Descripción	Precio Estimado	Precio Ofertado	% Variación
Lote 1 – Item 1	3.150.000	21.210.000	573,33%
Lote 1 – Item 2	20.000.000	52.160.000	160,80%
Lote 2 – Item 1	1.330.000	7.470.000	368,05%
Lote 2 – Item 2	3.790.000	7.910.000	108,71%

De manera a cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP No. 1173/16 se solicita a la firma el desglose de sus precios cotizados por cada ítem, la cual es presentada en fecha 30 de Agosto de 2016.

Analizado lo presentado, el Comité concluye que la información suministrada no es suficiente. Igualmente, considerando que el llamado se encuentra imputado en el rubro 240, el cual sólo permite intervenciones a los equipos hasta un 40% del costo original, y verificado el FC-03 se observa que tan sólo en el Mantenimiento preventivo la oferta supera a dicho porcentaje en el Lote 1. En lo que respecta al Lote 2, a más de superar sustancialmente el precio de referencia, la suma de las intervenciones efectuadas de mantenimiento preventivo y correctivo supera lo establecido en el Clasificador Presupuestario en el rubro específico del llamado.

Por lo que se observa la oferta presentada por la firma VIS S.R.L. **supera sustancialmente al precio de referencia** previsto para la contratación de referencia.

7. CONCLUSIONES

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece : *"Una licitación se declarará DESIERTA, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)...b)... o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."* éste Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado en todos los lotes.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sr. Regis Amarilla
Representante Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Assaurralde
Coordinadora UTA

Karina Valdovinos
Representante SUOC S4 – Hospital Nacional

Sr. Ruben León
Representante Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Dolmán
Representante Asesoría Jurídica – Hospital Nacional

Jefe Serv. Electromecánico
Hospital Nacional Itaugua